



Por su parte el Cabildo celebrados en este día once de Enero
 de mil ochocientos treinta y seis, se dio cuenta de los
 autos en que se promovió el oficio de la Real Audiencia
 Provincial en contestación al of. de la Real Audiencia
 de San Fernando para la remoción de los religiosos que en el
 oficio de la Real Audiencia Provincial se expresan, por el Padre Guardian
 de este convento, y el último del Sr. D. Juan
 Bernabé de la Provincia, y enterados del
 contenido de todos acordaron los Sr. D. de consue-
 to con el Ayuntamiento de San Fernando presenten
 of. de la Real Audiencia Provincial al margen se expresan, se
 reman al libro de actas, y of. de la Real Audiencia
 de San Fernando, of. no residiendo fa-
 cultades en esta municipalidad para dictar la
 remoción de los seis religiosos que se habla en
 el oficio, contrariando lo dispuesto por el
 Real Cédula de la Real Audiencia Provincial, el of. habrá
 tenido presente las circunstancias de estos
 religiosos, cumplido con lo of. se le manda por
 aquel; Así lo dijeron y acordaron firmando
 los de costumbre de of. de certifica-

sobre
 Prácticas

Carrera

[Signature]

[Signature]
 MUY LEAL Y
 NOBLE
 AYUNTAMIENTO
 DE SAN FERNANDO